

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8584 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000929/2011 referente al concursado Duck Tudela Ocio y Servicios, S.L., por auto de fecha 24 de febrero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Duck Tudela Ocio y Servicios, S.L., con CIF B-31860349, con domicilio en calle Alberto Pelairea, número 2, bajo, de Tudela.

2. Declarar la disolución de la referida sociedad.

3. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4. Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 27 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120014378-1